

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 834

Chiriguaná, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FERNANDO DE JESUS MONTAÑO AVILA

CONTRA C.I. PRODECO S.A.

RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2019-00119-00.

En atención a la autorización de entrega solicitada por el demandante, FERNANDO MONTAÑO AVILA, mediante memorial notariado a folios del expediente (*archivo 34*), este Despacho considerándolo procedente a prevención ordena la entrega del título de depósito judicial **424220000044865** del 17/11/2023 por valor de **\$134.000.000,00 M/Cte.**, al Dr. JHON CARLOS CORDOBA POLO, identificado con la C.C. Nº 1.065.613.776 y T.P. Nº 215.280 del C. S. de la J. Realícese el importe a la cuenta bancaria provista por el mencionado beneficiario.

Archívense las diligencias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriquana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4dc046e546dd8790b494f76460f097d2a1a128bfb813599b234f2450d1a18f8

Documento generado en 29/11/2023 05:09:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica